

REGLAMENTO

VI LA SACAGÜEYOS

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.

La prueba **LA SACAGÜEYOS** organizada por el Club Ciclista las Brañas y el Mar; se desarrolla de acuerdo a los reglamentos de la FCPA y de la RFEC y tendrá lugar el día 22 de Julio de 2023.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA.

La Prueba está considerada como **CICLODEPORTIVA**. Está inscrita en el calendario de la RFEC y la entrega de dorsales se realizará el día 21 de Julio de 17:00 a 20:00 y el 22 de julio de 7:00 a 8:30 de la mañana.

La salida será en las inmediaciones del polideportivo de Luarca a las 9:00h.

La prueba **no está permitida a menores de 18 años**.

En la marcha existirá una cápsula de seguridad regida en todo momento por los efectivos de Guardia Civil, todo aquel que quede fuera de dicha cápsula estará circulando con carretera abierta al tráfico pero siempre dentro de la caravana de seguridad de la organización, sólo los participantes que no superen la velocidad media de 16 km/h , quedarán fuera de la marcha y circularán única y exclusivamente bajo su única responsabilidad.

La prueba tiene una **dificultad de tipo MEDIO-ALTO**, por lo que los participantes han de tener en cuenta el esfuerzo físico a realizar, y conocer sus límites **físicos**.

ARTÍCULO 3. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de penalizaciones de la RFEC y de la FCPA.

La organización excluirá de la prueba a todo aquel participante que con su actitud, ponga en peligro la seguridad del resto de participantes y/o usuarios de la vía pública por las que discurre la marcha.

ARTICULO 4

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, según los casos.

ARTÍCULO 5

El uso de chip, tiene carácter informativo, nunca un fin competitivo, por lo tanto rogamos a los participantes que en todo momento cumplan las indicaciones de los efectivos de seguridad de la prueba, circulando por su derecha y respetando las señales de circulación.

ARTÍCULO 6

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI; todos los corredores inscritos y personal técnico de los Grupos Deportivos, deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hasta su domicilio. **La organización no se hace responsable** de los accidentes que pueden ser causa o víctima los corredores y seguidores de la prueba, ni de las deudas que pueden contraer en el transcurso de la misma.

ARTÍCULO 7: CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO

Todos los vehículos que circulen entre el coche de apertura y el coche de cierre,(en caso de que los hubiera) deberán estar debidamente acreditados y deberán de atender a las indicaciones del jurado técnico. Estos, deberán de circular con las luces de cruce encendidas respetando las normas de circulación.

Los coches deberán de procurar circular por el lado derecho de la calzada, procurando dejar la parte izquierda de la calzada para el paso de las motos de seguridad.

ARTÍCULO 8: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán on-line a través de la web: emesports.es y lasacagueyos.es

Las inscripciones se cerrarán **UNA SEMANA ANTES** de la prueba o al llegar al tope máximo de participantes inscritos.

Todos los participantes han de poseer un seguro federativo de ciclismo en vigor.

En caso de que algún participante no posea licencia federativa, se le expedirá un seguro de **UN DÍA** a través de la Federación Asturiana de Ciclismo, únicamente válido para el día de la prueba.

Las inscripciones se abrirán el día 16 de Febrero de 2023 con los siguientes precios:

- Primeros 100 dorsales, o hasta el 28 de FEBRERO: 20€ (+12€ NO FEDERADOS)

- Dorsales 100 a 200, o desde el 1 al 31 de MARZO: 25€ (+12€ NO FEDERADOS)

- Dorsales 200 a 300, o desde el 1 al 31 de ABRIL: 30€ (+12€ NO FEDERADOS)

- Desde el 1 de MAYO hasta el CIERRE DE INSCRIPCIONES: 35€ (+12€ NO FEDERADOS)

En la recogida de dorsales el participante será obligado a presentar DNI original y la licencia de la rfec en caso que la tenga, NO SERÁ VALIDA NINGUNA LICENCIA EXPEDIDA POR OTRAS FEDERACIONES.

No se realizará ninguna devolución del importe de inscripción a partir del 15 de Junio, salvo causa médica justificable, incompatible con la práctica del Ciclismo.

ARTÍCULO 9: MEDIO AMBIENTE

La prueba discurrirá por lugares de inmenso valor paisajístico y medioambiental, por lo tanto, está prohibido tirar cualquier tipo de papeles, restos de geles, botellines, latas, etc..... Estando habilitados en los distintos avituallamientos lugares para el desecho de dichos restos.

ARTICULO 10: SEÑALIZACIÓN

La ruta estará marcada con paneles indicativos con flechas direccionales y señales de peligro en los sitios que sea conveniente.

Los participantes, deberán obedecer las indicaciones del personal de Guardia Civil, Policía Local, Protección Civil y miembros de la organización a su paso por los puntos donde estos estén establecidos.

ARTICULO 11: DECLARACIÓN DE BUEN ESTADO DE SALUD

El participante inscrito declara no padecer lesión alguna, declara que no padece enfermedad que contraindique su participación en la prueba y asimismo, se da por informado del esfuerzo físico que la prueba requiere aceptando todos los riesgos y situaciones que se pudieran derivar de su participación en dicho evento, liberando de toda responsabilidad a los organizadores.

ARTICULO 12: RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN POR CANCELACIÓN

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

ARTICULO 13: DEUDAS DE PARTICIPANTES DURANTE LA PRUEBA

La organización no se hace responsable de las deudas o gastos que el participante pudiera contraer durante la prueba.

ARTICULO 14: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que **el participante autoriza** a la organización de la LA SACAGÜEYOS a **la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, redes sociales etc), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la ORGANIZACIÓN considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.**

ARTICULO 15: PROTECCION DE DATOS

CC Las Brañas y El Mar, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido CC Las Brañas y El Mar.

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión

y administración interna de cc Las Brañas y El Mar. Asimismo, el firmante acepta que CC Las Brañas y El Mar le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

ARTÍCULO 16

El mero hecho de inscribirse a éste evento supone la aceptación del presente reglamento y renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba. Y, asimismo se reserva el derecho de admisión.